

Unidad administrativa:

Suministros - Contrataciones

Exp.: SUMI-2019-010-PAS

De conformidad con lo que establecen los artículos 61, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro titulado **SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA**.

2. Aprobar el gasto por importe **NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00€)** con cargo a la aplicación **312A-63500** distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2019	96.000,00€

Esta anualidad se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa: 312A A. presupuestaria: 63500

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el art. 159 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

4. Proceder a su publicación en los boletines oficiales que proceda, así como en el Perfil del Contratante incluido en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo determinado en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 29 de agosto de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. Resolución 25/02/2011 (B.O.C.M. 31/03/2011)

Fdo.: César Adolfo Gómez Derch

